

- Actuaciones dentro del Plan de Formación de Personal Investigador establecido en el Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario, para el cuatrienio 1992-1995. Temas prioritarios para las Convocatorias de 1994 en la modalidad de «Introducción a la Investigación» y «Formación de Investigadores de Tipo Predoctoral», y becas para el Reciclaje del Personal Investigador en su primera Convocatoria.
- Información sobre relaciones multilaterales, destacando el Acuerdo Marco de Cooperación Conjunta entre el INIA y el ICARDA, el cuarto Programa Marco de la Unión Europea, Redes Cooperativas de Investigación Agraria e informe de la reunión anual del Grupo Consultivo para la Investigación Agraria Internacional.
- Información sobre programas de actividades y actuaciones en materia de cooperación bilateral en el marco de convenios internacionales, destacando dos nuevos convenios con Uruguay y Chile, respectivamente.
- Presentación del Boletín Informativo sobre la Investigación Agroalimentaria y su Transferencia Tecnológica.
- Presentación del Plan de Actuación de la OTRI-INIA para 1994 e información sobre la actualización de la Base de Datos DATRI.
- Resolución de la Convocatoria de Infraestructura 1994.
- Información sobre revisión de prioridades para el próximo cuatrienio 1996-1999 del Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario.
- Resultado de la Convocatoria de Actividades del Programa de Conservación y Utilización de Recursos Fitogenéticos.
- Participación de investigadores en reuniones de coordinación sobre áreas concretas de actividad investigadora.
- Información sobre resultados de las actividades de investigación acogidas al Programa Sectorial.
- Gestión administrativa de los fondos asignados.
- Colaboración en actividades de carácter internacional.
- Acciones de apoyo en biblioteca, documentación y servicios informáticos.

### XVI.5. ESTRUCTURAS AGRARIAS

Durante 1994 se han renovado los 15 convenios de colaboración suscritos con las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas. Los convenios posibilitan el desarrollo de las líneas de ayuda contempladas en el Real Decreto 1887/1991, sobre mejora de las estructuras agrarias; su renovación anual, mediante protocolo específico, concreta el volumen de inversión máxima auxiliable por cada Comunidad Autónoma en cada ejercicio, junto a los compromisos máximos de gasto derivados de las ayudas aprobadas. Los Protocolos fijan, también, los porcentajes de cofinanciación de las ayudas entre las partes firmantes, correspondiendo en 1994, el 60% al MAPA y el 40% a las Comunidades Autónomas. Finalmente, cabe indicar que los Protocolos han introducido, diversas modificaciones en los convenios a fin de completar y mejorar algunos aspectos operativos.

También se han realizado reuniones genéricas con representantes de las Consejerías para la aplicación del programa y para su seguimiento; estas reuniones han permitido obtener información y efectuar un seguimiento adecuado del programa, cuyo resultado ha sido el sustancial incremento de objetivos logrados en 1994 sobre 1993.

Análogamente, en el marco de los convenios suscritos entre el MAPA y las CC.AA. para la ejecución del «programa de inversión», la Secretaría General de Estructuras Agrarias ha firmado los «protocolos» relativos al «Programa de Actuaciones Conjuntas IRYDA-CC.AA. en 1994».

Este año ha comenzado la aplicación de los Programas Operativos y los DOCUP, cofinanciados por la Sección Orientación del FEOGA: once pro-

La participación de las Comunidades Autónomas en las actividades de investigación contempladas en el Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación exige una permanente relación con todas ellas en los siguientes puntos:

- Información sobre las diferentes convocatorias publicadas.
- Recepción y evaluación de propuestas de financiación.
- Seguimiento de las actividades financiadas con fondos del Programa Sectorial.

gramas para las regiones del Objetivo n.º 1 (diez de carácter regional y uno plurirregional) y siete DOCUP, uno para cada una de las regiones con zonas seleccionadas en el Objetivo 5b.

Asimismo, convocada por la Comisión de la UE la puesta en marcha de la Iniciativa Comunitaria de Desarrollo Rural LEADER II, con fecha 1 de julio de 1994, la Secretaría General de Estructuras Agrarias inició las actuaciones correspondientes para potenciar el desarrollo de esta iniciativa en España. Bajo la coordinación del IRYDA y con la participación de todas las CC.AA. se han celebrado diversas reuniones a lo largo del segundo semestre con la finalidad de dar a conocer las características de esta nueva fase del LEADER, que cubrirá el período de programación 1994-99, así como para coordinar la elaboración de los Programas Regionales que recogen la estrategia de cada una de las CC.AA. en lo que a LEADER II se refiere, integrándola dentro de su política de desarrollo rural y en compatibilidad con los Programas Operativos. Algunas de estas reuniones, en las que han participado representantes de todas las Administraciones Nacionales, de los Organismos representantes de los Fondos Estructurales y de la Comisión de la UE, han servido para iniciar el proceso de selección de los programas y grupos de acción local que han de beneficiarse de la aplicación del LEADER II en España, a través de los programas comarcales presentados por dichos grupos.

Durante 1994 se han celebrado dieciocho reuniones de los Comités de Seguimiento.

- Nueve para las regiones del Objetivo 1.
- Ocho de las Comunidades Autónomas con zonas del Objetivo 5b.
- Una del Comité de Seguimiento de la iniciativa LEADER.

La contribución financiera del FEOGA-Orientación, en 1994, para todo el Estado ha ascendido a 52.697,1 millones de pesetas, de los que 8.176,0 corresponden a actuaciones de la etapa anterior y 44.521,1 a los primeros anticipos de los tramos de la ayuda de los programas operativos y DOCUP aprobados para la nueva etapa.

#### XVI.6. SEGUROS AGRARIOS

Las Comunidades Autónomas durante 1994 han seguido subvencionando los Seguros Agrarios de aquellas producciones de interés en cada Comunidad, completando así las concedidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA.

De esta forma se han establecido subvenciones para la contratación, adicionales a las de ENESA, en los siguientes cultivos y Comunidades Autónomas:

Comunidad Autónoma	Seguros subvencionados
Aragón .....	Todas las líneas de Seguros con ámbito en la Comunidad Autónoma (salvo el trigo duro).
Baleares .....	Todas las líneas de Seguro con ámbito en la Comunidad Autónomas.
Canarias .....	Integral de cebolla en la Isla de Lanzarote. Integral de uva en la Isla de Lanzarote. Viento huracanado en plátano. Hortalizas: berenjena, pimiento y tomate. Cultivos protegidos. Ganado vacuno (Plan 1993).
Castilla-La Mancha .....	Frutales: albaricoque, manzana, ciruela y pera. Uva de vinificación. Mimbre. Melón. Integral de cereales de invierno. Integral de leguminosas grano. Ajo. Pimiento.